

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán – República Argentina "Las Malvinas son Argentinas"



San Miguel de Tucumán, 18 de Noviembre de 2022.-

Expte.nº: 51.615-2022-Ref.1/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el LIC. RAFAEL ALEJANDRO COBOS PICOT, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát.de Fisicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad; y

## CONSIDERANDO:

Que el LIC. COBOS PICOT, viene usufructuando licencia sin goce de haberes en el cargo en cuestión, desde el 20/08/2021 y por el término de un (1) año, es decir hasta el 19/08/2022, concedida por Resol.nº 0226/2021;

Que mediante Resol.nº: 0708/2022, se convalidó los servicios prestados y se designó transitoriamente al Lic. Cobos Picot en un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en la misma disciplina y cátedra, a partir del 01/10/2022 y hasta el 19/08/2023;

Que corresponde convalidar al LIC. COBOS PICOT, el período de **licencia sin goce de haberes** en el cargo de Profesor Adjunt con Semi-Dedicación, desde el **20/08/2022 y hasta el 30/11/2022**; y proceder con una nueva **licencia sin goce de haberes** desde el **01/12/2022 y** hasta tanto se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía siempre que no supere el **19/08/2023**:

Que el número de expediente al que hace referencia las presentes actuaciones, corresponden a la designación transitoria del LIC. COBOS PICOT en el cargo de mayor jerarquía, debiendo registrarse el referente en el número 52.032/2018;

Por ello;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA (Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

## RESUELVE:

- Art.1°)- Convalidar al LIC. RAFAEL ALEJANDRO COBOS PICOT, el período de licencia sin goce de haberes en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "FISICOQUIMICA", (Cát.de Fisicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad, desde el 20/08/2022 y hasta el 30/11/2022.-
- Art.2º)- Conceder licencia sin goce de haberes al LIC. RAFAEL ALEJANDRO COBOS PICOT, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "FISICOQUIMICA", (Cát.de Fisicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad, a partir del día 01/12/2022 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, siempre que no supere el 19/08/2023.-
- Art.3°)- Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución con cargo al Art.49°) Punto II, inc.a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto nº 1246/2015.-
- Art.4°)- Notifíquese a Dirección Mesa de Entradas, Salidas y Archivo Pase del error incurrido en la numeración de las presentes actuaciones.-

Art.5°)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº: 0969-2022

Dra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica FAC. de BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMAGIA

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Dra. MARIA INES GOMEZ

FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN